


Bases para la gestión por parte de Krasis de los trámites de Bonificación

COMPRA DEL CURSO

El curso bonificable se ha de adquirir a través de la tienda online de Krasis (<http://shop.campusmvp.com>). Al iniciar el proceso de compra debe escogerse dentro de la opción "Bonificación con el Estado" la pestaña "Quiero que se ocupe Krasis".

Esta gestión incrementa el importe del curso en 30€.

¡ATENCIÓN!: Sólo son bonificables los cursos que incluyen tutorías y están, por lo tanto, identificados en nuestra tienda con el icono .

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Una vez adquirido el curso es obligatorio y necesario el envío de los siguientes documentos completamente cumplimentados para su validez:

- ✓ Documento "Adhesión al Convenio de Agrupación y Datos de la Empresa".
- ✓ Documento "Información a la Representación Legal de los Trabajadores". (En caso de que la empresa tenga Representación Legal de los Trabajadores).
- ✓ Documento "Datos del Curso y del Alumno".

Esta información nos la debes enviar vía email (secretaria@campusmvp.com) o vía fax (902 946 058) para agilizar los trámites ante la Fundación Tripartita.

Antes de que finalice el curso debes mandarnos los tres documentos ORIGINALES firmados (en bolígrafo distinto de negro) y además:

- ✓ Fotocopia de DNI del alumno.
- ✓ Fotocopia del encabezado de la nómina del mes de inicio de curso.
- ✓ Fotocopia del certificado de incapacidad, si fuere el caso.
- ✓ Certificado de Recogida de material, si es el caso.
- ✓ Control de asistencia para costes salariales, si es el caso.
- ✓ Evaluación de Calidad (que se enviará con el email recordatorio de finalización)

por **correo postal** a la siguiente dirección

Krasis. Avda. de Madrid, 18- Planta 7ª A. C.P. 36204, Vigo (Pontevedra).

Además, a título informativo, se enviará el Convenio de Agrupación al que se van a suscribir.

INSPECCIÓN

La empresa bonificada debe guardarse copia de la siguiente documentación a efectos de posibles inspecciones:

- Todos los documentos expuestos y necesarios para el trámite de la bonificación (véase apartado Documentación Requerida).
- Factura de compra del curso/s

La duración de la guarda y custodia de estos documentos es de 4 años.

REQUISITOS PARA BONIFICARSE

Cumplimentar correctamente y remitir en ORIGINAL los documentos acreditativos de la empresa para su gestión con la Fundación Tripartita.

Realizar el examen del curso incluido en la plataforma de teleformación en un 75% de las preguntas antes de la fecha fin de acceso al curso. No es imprescindible aprobarlo.